

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:37 horas del día 15 de julio de 2026, se reúnen en la Sala de Juntas de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo “Teams”, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. Manuel Medina López, Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.

Vocales: D^a. Raquel Martos Ruiz, Letrada de la asesoría jurídica provincial del Servicio Andaluz de Salud.
D^a. María Sierra Ballesteros Onieva, en representación de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud.
D. Alejandro Palacios Simón, Subdirector Médico.

Secretaria: D^a. Paula Morales Espinosa, Técnica de Función Administrativa.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

SUMINISTRO DE DOS AMBULANCIAS 4x4 PARA LA INTERVENCIÓN RÁPIDA CON DESTINO AL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061- Expediente 0000472/2026 (CONTR 2026 0000215161).

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Presupuesto base de licitación, IVA exento: 256.198,35 €

Valor estimado: 256.198,35 €

Fin de plazo de presentación de ofertas: 10/07/2026 a las 15:00 horas.

Fase del procedimiento:

- Apertura del sobre electrónico nº1 con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por la persona licitadora y calificación de la misma; apertura, si procede, del sobre electrónico nº2 con la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Mediante Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud se designa la composición de la Mesa de Contratación del

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	16/07/2026	
	PAULA MORALES ESPINOSA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGN449QFQMUS5FSXYC9653MZJL	PÁG. 1/3	

Centro de Emergencias Sanitarias 061, habiéndose publicado dicha designación en el perfil de contratante del órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero.

Se verifica en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC – Portal de Licitación Electrónica) que la oferta ha sido presentada dentro del plazo establecido.

Ha presentado oferta la siguiente entidad licitadora:

NIF – Razón social

B65444481 — EURO GAZA EMERGENCIAS, S.L.

APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1

Se procede a la apertura del sobre electrónico nº 1 presentado por la entidad licitadora concurrente y al examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examinada la documentación administrativa presentada por la entidad licitadora, la Mesa constata que la misma se ajusta a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordando su admisión al procedimiento.

APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2

Una vez adoptado el acuerdo relativo a la documentación administrativa, la Mesa procede a la apertura del sobre electrónico nº2 de la entidad admitida, comprensivo de la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor o no automáticos.

La Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el sobre electrónico nº2 al Comité Técnico designado por el órgano de contratación, a fin de que proceda a su examen, valoración y emisión del correspondiente informe técnico.

El informe que se emita será incorporado al expediente y sometido a la consideración de la Mesa en sesión posterior, al objeto de continuar con el procedimiento de adjudicación mediante la apertura del sobre electrónico nº3 con la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	16/07/2026	
	PAULA MORALES ESPINOSA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGN449QFQMUS5FSXYC9653MZJL	PÁG. 2/3	

Se aprueba el acta de esta sesión en la misma por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:45 horas, del que como Secretaria certifico con el V.º B.º del Presidente.

La Secretaria

V.º B.º. El Presidente

Paula Morales Espinosa

Manuel Medina López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL MEDINA LOPEZ

16/07/2026

PAULA MORALES ESPINOSA

VERIFICACIÓN

Pk2jmGN449QFQMUS5FSXYC9653MZJL

PÁG. 3/3

